

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas y a la Junta de Directores de Exportadora Bananera Noboa S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se adjuntan de Exportadora Bananera Noboa S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros**

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en que nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en el párrafo de bases para abstención de opinión, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Bases para abstención de opinión**

4. Con fecha de Notificación 28 de septiembre del 2012, el área de coactivas del Servicio de Rentas Internas de la Dirección Regional Litoral Sur, emite el Auto de Pago de Procedimiento Coactivo No. RLS-03855-2012, en contra de Exportadora Bananera Noboa S.A y se procede con la retención de fondos y créditos presentes y futuros que mantenga en cuentas corrientes de ahorro, inversiones, créditos por pagos de vouchers por consumo de tarjetas de crédito o a cualquier otro título, hasta por un monto de US\$99 millones, más un 10% de su totalidad en todas las instituciones del sistema financiero, así como otras medidas precautelatorias. Los asesores legales y tributarios consideran, que el auto de pago de procedimiento coactivo es de carácter inconstitucional e ilegal por tal razón, han procedido con fecha 3 de Octubre del 2012 a presentar una demanda de excepciones al Servicio de Rentas Internas y juicio de nulidad, en defensa al procedimiento coactivo iniciado por este organismo, tal como lo ampliamos en la Nota 1 y 18. A la fecha de la emisión del presente informe, este proceso legal aún se encuentra en trámite.
5. La Compañía no ha registrado los efectos de ajustar a valor razonable, las partidas de Crédito Tributario por cobrar de periodos anteriores, correspondientes al Impuesto al Valor Agregado - IVA con derecho a devolución por parte de la Administración Tributaria (SRI), dichos saldos se encuentran registrados como activos corrientes al cierre de los estados financieros del año 2011 y ascienden a US\$3 millones. A criterio de la Administración estos montos son recuperables mediante proceso de solicitud de devolución que se gestiona con el Servicio de Rentas Internas, sin embargo, dependen de otros eventos

relacionados con procesos coactivos iniciados por el mencionado organismo a la fecha de emisión de este informe y además, la Administración no ha establecido el monto de recuperabilidad de este saldo al 31 de diciembre del 2011. De acuerdo a lo que establece las Normas Internacionales de Contabilidad, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, deberá ser reconocido como un gasto con cargo al resultado integral del ejercicio.

6. Al 31 de diciembre del 2011 no se ha efectuado la medición a valor razonable de todos los componentes que conforman los saldos de las cuentas de instalaciones y adecuaciones. De acuerdo a lo que establece en la NIC 16, la Administración de la Compañía debió establecer la medición al valor razonable de todos los componentes que conforman los rubros de activos fijos de instalaciones y adecuaciones, y por consiguiente, no nos fue factible establecer los posibles efectos de la correcta medición a su valor razonable de todos los componentes del rubro que conforman las partidas pertenecientes a instalaciones y adecuaciones de propiedad de la Compañía. Por lo tanto no nos fue posible cuantificar los efectos si este ajuste se hubiese efectuado al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.
7. Tal como se explica con más detalle en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía desde el año 2009 no generó ingresos por sus actividades continuas vinculadas a las exportaciones de banano, tal situación originó que en el año 2011 presente una pérdida de US\$800 mil y una disminución en su total de activos mayor del 90% con relación al año que dejó de operar (2009). Adicionalmente, la Compañía mantiene un déficit acumulado en el 2011, 2010 y 2009 por US\$4,4 millones, US\$3,6 millones y US\$4,6 millones, respectivamente, todas estas situaciones han conllevado que al 31 de diciembre del 2011 todas estas pérdidas ocurridas representan el 48% con relación a su capital y reservas. Según la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encuentra en causal de disolución y podría entrar en liquidación. Durante los mencionados periodos la dirección de la Compañía no ha revelado la existencia de planes para revertir estas situaciones y se mantiene en la posición del año 2009 de no generar operaciones continuas. Este hecho indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

#### ***Abstención de opinión***

8. **Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos 4, 5, y 6 y a la situación mencionada en el párrafo 7 de bases para la abstención de opinión**, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros.

#### ***Asunto de énfasis***

9. Con fecha 13 de septiembre del 2011 se emite Resolución No. SC-IJ-G-110050 de inicio de intervención a Exportadora Bananera Noboa S.A. por parte de la Superintendencia de Compañías por encontrarse inmersa al no cumplimiento de requerimientos de información solicitados por parte de este organismo de control, tal como lo ampliamos en la Nota 1.
10. Sin modificar nuestra opinión, informamos que, tal como se explica con más detalle en la Nota 3, los estados financieros correspondientes al año terminado

el 31 de diciembre del 2011 son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando NIIF, excepto por las instalaciones y adecuaciones que no se encuentran medidos a su valor razonable. Con fines comparativos, dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2010 y saldos del estado de situación financiera al 1 de enero del 2010 (fecha de transición), los que han sido ajustados conforme a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011. Las cifras que se presentan con fines comparativos, ajustadas conforme a NIIF, surgen de los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009 preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en aquel momento, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron sus informes de auditoría con una opinión sin salvedades, el 31 de julio del 2011. Los efectos más significativos de la adopción de las NIIF sobre la información financiera de la Compañía se describen en la Nota 3.

#### **Otros Asuntos**

11. Los estados financieros de Exportadora Bananera Noboa S.A. al 31 de diciembre del 2010, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades el 31 de julio del 2011.



**CPA Carlos Espinoza Herrera Msc.**  
SC-RNAE-580

Guayaquil, Julio 12, 2013

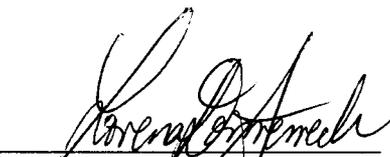
**EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b>Diciembre 31, <u>2011</u></b>	<b>Enero 1, <u>2010</u></b>	<b>Enero 1, <u>2010</u></b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>				
Efectivo y bancos		62	33	11
Cuentas por cobrar	5,16	2,517	4,414	86,959
Inventarios		48	48	163
Activos por impuestos corrientes	8	3,282	3,720	7,652
Otros activos		<u>47</u>	<u>14</u>	<u>22</u>
Total activos corrientes		<u>5,956</u>	<u>8,229</u>	<u>94,807</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>				
Propiedades y equipos	6	456	493	760
Otros activos no corrientes		<u>19</u>	<u>18</u>	<u>2,357</u>
Total activos no corrientes		<u>475</u>	<u>511</u>	<u>3,117</u>
<b>TOTAL</b>		<b><u>6,431</u></b>	<b><u>8,740</u></b>	<b><u>97,924</u></b>



Ab. Roberto Ponce  
Representante Legal



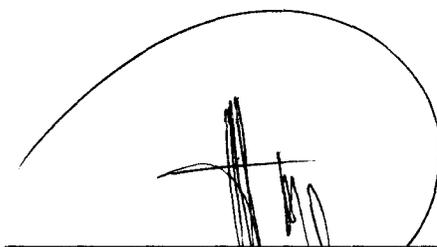
Econ. Lorena Domenech  
Contadora General

**EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>Diciembre 31,</u></b>	<b><u>Enero 1,</u></b>	
		<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>	
		<b>(en miles de U.S. dólares)</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>				
Préstamos		-	406	8,541
Cuentas por pagar	7,16	343	931	83,060
Pasivos por impuestos corrientes	8	121	549	457
Obligaciones acumuladas	10	<u>127</u>	<u>220</u>	<u>182</u>
Total pasivos corrientes		<u>591</u>	<u>2,106</u>	<u>92,240</u>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>				
Obligaciones por beneficios definidos	11	<u>1,033</u>	<u>1,033</u>	<u>1,033</u>
Total pasivos		<u>1,624</u>	<u>3,139</u>	<u>93,273</u>
<b>PATRIMONIO:</b>				
Capital social	13	16	16	16
Reservas		9,177	9,177	9,177
Déficit acumulado		<u>(4,386)</u>	<u>(3,592)</u>	<u>(4,542)</u>
Total patrimonio		<u>4,807</u>	<u>5,601</u>	<u>4,651</u>
<b>TOTAL</b>		<b><u>6,431</u></b>	<b><u>8,740</u></b>	<b><u>97,924</u></b>

Ver notas a los estados financieros



Ab. Roberto Ponce  
Representante Legal



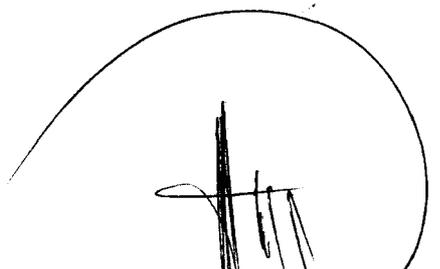
Econ. Lorena Domenech  
Contadora General

**EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	<u>Notas</u>	<u>2011</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2010</u>
INGRESOS		-	4,251
COSTO DE VENTAS	14	-	<u>4,427</u>
MARGEN BRUTO		-	(176)
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos administrativos y ventas	14	(1,687)	(3,168)
Gastos financieros	14	(4)	(891)
Otros ingresos	15	<u>978</u>	<u>4,243</u>
Total		<u>(713)</u>	<u>184</u>
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>(713)</u>	8
Impuesto a la renta corriente	8	<u>(87)</u>	<u>(1)</u>
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL AÑO		<u>(800)</u>	<u>7</u>

Ver notas a los estados financieros



Ab. Roberto Ponce  
Representante Legal



Econ. Lorena Domenech  
Contadora General

**EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2010	16	9,177	(4,542)	4,651
Ajuste de años anteriores			943	943
Utilidad del año			7	7
Saldos al 31 de diciembre del 2010	16	9,177	(3,592)	5,601
Ajuste de años anteriores			6	6
Pérdida del año			(800)	(800)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	16	9,177	(4,386)	4,807

Ver notas a los estados financieros



Ab. Roberto Ponce  
Representante Legal



Econ. Lorena Domenech  
Contadora General

**EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Recibido de clientes	1,884	79,085
Pagado a proveedores y empleados	(2,318)	(76,477)
Intereses pagados	(4)	(891)
Otros ingresos	978	4,243
Impuesto a la renta	<u>(87)</u>	<u>(1)</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	<u>453</u>	<u>5,959</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES EN INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de propiedades, neto precio de venta	(18)	(52)
Venta de otros activos	<u>-</u>	<u>2,250</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades en inversión	<u>(18)</u>	<u>2,198</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES EN FINANCIAMIENTO:</b>		
Obligaciones por pagar a bancos y otros	(406)	(8,135)
<b>EFFECTIVO Y BANCOS</b>		
Incremento neto durante el año	29	22
Saldos al comienzo del año	<u>33</u>	<u>11</u>
<b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>	<u>62</u>	<u>33</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Ab. Roberto Ponce  
Representante Legal

  
Econ. Lorena Domenech  
Contadora General

## **EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Exportadora Bananera Noboa S.A. es una compañía constituida el 30 de diciembre de 1946 en la ciudad de Guayaquil y su principal actividad consiste en operaciones de cultivo, cosecha, fumigación, transporte, y exportación de banano.

En el mes de agosto del 2009, la Administración de la Compañía dejó de operar en sus instalaciones en la ciudad de Guayaquil, Machala y El Carmen, y tomó la decisión de no seguir exportando cajas de banano al exterior.

Durante el año 2011, Exportadora Bananera Noboa S.A. continúa sin presentar operaciones, tal situación originó que no registre ingresos de operaciones continuas vinculadas a las exportaciones de banano.

Con fecha 13 de septiembre del 2011 se emite Resolución No. SC-IJ-G-110050 de inicio de intervención a Exportadora Bananera Noboa S.A. por parte de la Superintendencia de Compañías por encontrarse inmersa al no cumplimiento de requerimientos de información solicitados por parte de este organismo de control en lo que respecta a información relacionada con información financiera, contable y legal por las operaciones realizadas durante el 2011 por parte de Exportadora Bananera Noboa S.A.

La causal 3 del art. 354 de la Ley de Compañías hace mención al requerimiento de la Superintendencia para que la Compañía presente estados financieros y comprobantes para determinar la situación financiera, y si esta renuncia a presentar dicha información, puede ser interpretado como un intento de encubrir una situación económica o financiera que implique graves riesgos para sus accionistas, socios o terceros.

Con fecha de Notificación 28 de septiembre del 2012, el área de coactivas del Servicio de Rentas Internas de la Dirección Regional Litoral Sur, emite el Auto de Pago de Procedimiento Coactivo No. RLS-03855-2012, en contra de Exportadora Bananera Noboa S.A. y se procede con la retención de fondos y créditos presentes y futuros que mantenga en cuentas corrientes de ahorro, inversiones, créditos por pagos de vouchers por consumo de tarjetas de crédito o a cualquier otro título, hasta por un monto de US\$99 millones, más un 10% de su totalidad en todas las instituciones del sistema financiero, así como la prohibición de enajenar y secuestro de los vehículos de propiedad de Exportadora Bananera Noboa S.A., que se detalla a continuación: Placa: GJR0443, Marca: Ottawa, Modelo: Comando 2 ejes, Año: 1996; Placa: GJR0442, Marca: Ottawa, Modelo: Comando 2 ejes, Año: 1996; Placa: GKI003, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.5L T/M, Año: 1998; Placa: GIX447, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1995; Placa: GJI0606, Marca: Jeep, Modelo: Cherokee Laredo 4x4, Año: 1996; Placa: GIN326, Marca: Jeep, Modelo: Cherokee Laredo 4x4, Año: 1996; Placa: GIC709, Marca: Mitsubishi, Modelo: Van Exceed P04WSRPLVE, Año: 1994; Placa: GHP258, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1992; Placa: GHM305, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1992; Placa: GJS036, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1997; Placa: GKH0681, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.5L T/A, Año: 1998 y Placa: GIX0662, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 3P 2.6L T/M, Año: 1995 y otras medidas precautelatorias con representantes de la entidad. Los

asesores legales y tributarios consideran, que el auto de pago de procedimiento coactivo es de carácter inconstitucional e ilegal por tal razón, han procedido con fecha 3 de octubre del 2012 a presentar una demanda de excepciones al Servicio de Rentas Internas y juicio de nulidad, en defensa al procedimiento coactivo iniciado por este organismo.

A la fecha de la emisión del presente informe, este proceso se encuentra pendiente de resolución.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el personal total de la Compañía alcanza 39 y 44 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

## **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros de Exportadora Bananera Noboa S.A. al 31 de diciembre del 2010 y 2009 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, con fechas 22 de diciembre del 2011 y 16 de noviembre del 2010, respectivamente, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010. Los PCGA anteriores no difieren en ningún aspecto a las NIIF, por tal motivo los importes presentados en períodos anteriores se presenta como importes bajo NIIF.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**2.2 Bases de preparación:** Los estados financieros de Exportadora Bananera Noboa S.A. comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2010 (fecha de transición), 31 de diciembre del 2010 y 31 de diciembre del 2011, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros adjuntos, la Compañía desde el año 2009 no generó ingresos por sus actividades continuas vinculadas a las exportaciones de banano, tal situación originó que en el año 2011 presente una pérdida de

US\$800 mil y una disminución en su total de activos mayor del 90% (US\$ 91.4 millones) con relación al año que dejó de operar (2009). Adicionalmente, la Compañía mantiene un déficit acumulado en el 2011, 2010 y 2009 por US\$4,4 millones, US\$3,6 millones y US\$4,6 millones, respectivamente, todas estas situaciones han conllevado que al 31 de diciembre del 2011 todas estas pérdidas ocurridas representan el 48% con relación a su capital y reservas. Según la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encuentra en causal de disolución y podría entrar en liquidación. Durante los mencionados periodos la dirección de la Compañía no ha revelado la existencia de planes para revertir estas situaciones y se mantiene en la posición del año 2009 de no generar operaciones continuas. Este hecho indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Los asuntos mencionados precedentemente resultan en dudas sustanciales sobre la habilidad de la Compañía para continuar operando como empresa en funcionamiento. Adicionalmente, Compañía no ha revelado la existencia de planes para revertir estas situaciones.

**2.3 Efectivo y bancos:** Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**2.4 Inventarios:** Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

## **2.5 Propiedades y equipos**

**2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento:** Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:** Después del reconocimiento inicial, el terreno e Instalaciones y Adecuaciones son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

**2.5.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación:** Después del reconocimiento inicial, los terrenos y ciertas instalaciones y adecuaciones de Exportadora Bananera Noboa S.A. son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la

depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Cual revaluación de los terrenos e instalaciones y adecuaciones se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipos, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos, instalaciones y adecuaciones es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y ciertas instalaciones y adecuaciones, incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

Es importante señalar que al 31 de diciembre del 2011 no se ha efectuado la medición a valor razonable de todos los componentes que conforman los saldos de las cuentas de instalaciones y adecuaciones. De acuerdo a lo mencionado en la NIC 16 se establece su medición al valor razonable todos los componentes de un tipo de activo fijo.

Los efectos de la revaluación de propiedades y equipos sobre el impuesto a la renta diferido, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

**2.5.4 Método de depreciación y vidas útiles:** El costo y costo atribuido de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Instalaciones y Adecuaciones	4,5,6,10,12 y 20
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

**2.5.5 Retiro o venta de propiedades y equipos:** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.6 Impuestos:** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.6.1 Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.6.2 Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.6.3 Impuestos corrientes y diferidos:** Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.7 Provisiones:** Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que

incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

## **2.8 Beneficios a empleados**

**2.8.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) ha sido determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Así mismo, la norma técnica establece que, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

**2.8.2 Participación a trabajadores:** La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.9 Costos y gastos:** Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.10 Compensación de saldos y transacciones:** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.11 Activos financieros:** Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son

inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**2.11.1 Cuentas por cobrar comerciales:** Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

**2.12 Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.12.1 Cuentas por pagar comerciales:** Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

**2.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas:** La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2015
NIIF 10	Consolidación de estados financieros	Enero 1, 2013
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIIF 7	Revelaciones - Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12	Estados financieros, acuerdos conjuntos y revelaciones sobre	

	participaciones en otras entidades:	
	Guía de transición	Enero 1, 2013
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y activos financieros	Enero 1, 2014
Enmiendas a las NIIF (NIIF 1, NIC 1, 16, 32 y 34)	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011	Enero 1, 2014

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros tendrán un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

### **3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero del 2011.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

### 3.1 Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

**3.1.1 Estimaciones:** La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

Esta exención también se aplica a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

Exportadora Bananera Noboa S.A. no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2010) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2010).

**3.2 Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador:** Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados de Exportadora Bananera Noboa S.A.:

#### 3.2.1 Conciliación del Patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010:

<u>Patrimonio de acuerdo a PCGA informado previamente</u>	Diciembre 31, 2010 (en miles de U.S. Dólares)	Enero 1, 2010
Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	6,041	5,780
Ajustes por Conversión NIIF:		
Costo Atribuido de Terrenos e Instalaciones y Adecuaciones (1)	(119)	(96)
Disminución en la obligación por beneficios definidos (2)	<u>(321)</u>	<u>(1.033)</u>
Patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>5.601</u>	<u>4.651</u>

**a) Explicación resumida de los ajustes por conversión a NIIF:**

**1) Costo atribuido de propiedades y equipo:** Para la aplicación de las NIIF se ha definido que los saldos al 1 de enero del 2010 se registren a su valor razonable y por tal razón se realizó un avalúo de los edificios e instalaciones y adecuaciones. Tal procedimiento fue efectuado por profesionales expertos independientes. Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010, los efectos de la revaluación generaron una disminución en los saldos de propiedades y equipo y en resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por US\$96 mil y US\$119 mil respectivamente.

**2) Incremento en la obligación por beneficios definidos:** Según NIIF, la Compañía debe reconocer un pasivo por beneficios definidos (jubilación patronal) para

todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial efectuado por profesionales expertos independientes. Bajo PCGA anteriores, la Compañía no reconoció ninguna provisión para jubilación patronal para sus empleados con más de diez años de servicio, ni la provisión de bonificación por desahucio. Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010, los efectos de estos cambios, fueron un incremento en el saldo de obligación por beneficios definidos por US\$1,033 mil y US\$321 mil respectivamente, y una disminución en resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por los referidos importes.

**3.2.2 Conciliación del Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2011:** No existen diferencias significativas entre el estado de resultados integral presentado según las NIIF y el presentado según los PCGA anteriores.

**3.2.3 Reclasificaciones entre Activos y/o Pasivos:** La administración de la Compañía ha efectuado las siguientes reclasificaciones en el estado de situación financiera, para una apropiada presentación de acuerdo a la NIC 1:

<u>Cuenta</u>	<u>Presentación bajo PCGA anteriores</u>	<u>Presentación bajo NIIF</u>	<u>Diciembre 31, 2011</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>Enero 1, 2011</u>
Crédito tributario de impuesto a la renta	Incluido en gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	Incluido en activos por impuestos corrientes	284	261
Impuestos por Pagar	Incluido en gastos acumulados y otras cuentas por pagar	Incluido en pasivos por impuestos corrientes	121	549
Reserva por Revalorización del Patrimonio	Presentado en reserva por revalorización del patrimonio	Reclasificado a otras reservas	2,799	2,799
Reexpresión Monetaria	Presentado en reexpresión monetaria	Reclasificado a otras reservas	6,299	6,299

#### 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**4.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo

actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

**4.2 Estimación de vidas útiles de maquinarias, instalaciones y adecuaciones, muebles y enseres, vehículos y equipos de computación:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.5.4.

**4.3 Impuesto a la renta diferido:** La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

## 5. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...		Enero 1,
	2011	2010	2010
	(en miles de U.S. dólares)		
Cuentas por cobrar comerciales:			
Compañías relacionadas, nota 16	2,301	4,173	61,733
Clientes del exterior	6	18	2,485
Clientes locales	-	-	<u>14,807</u>
Subtotal	<u>2,307</u>	<u>4,191</u>	<u>79,025</u>
Otras cuentas por cobrar:			
Empleados y otros	<u>210</u>	<u>223</u>	<u>7,934</u>
Total	<u>2,517</u>	<u>4,414</u>	<u>86,959</u>

Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de clientes del exterior corresponde a transacciones realizadas a entidades no relacionadas domiciliadas en el extranjero, las cuales no generan intereses y no tienen plazo de vencimiento establecido.

## 6. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	... Diciembre 31,...		Enero 1,
	2011	2010	2010
	(en miles de U.S. dólares)		
Valuación y costo	3,536	3,536	6,413
Depreciación acumulada	<u>(3,080)</u>	<u>(3,043)</u>	<u>(5,653)</u>
Total	<u>456</u>	<u>493</u>	<u>760</u>

Clasificación:			
Instalaciones y adecuaciones	203	246	270
Terrenos en propiedad	154	136	102
Maquinarias y equipos	80	88	97
Otros activos	<u>19</u>	<u>23</u>	<u>291</u>
Total	<u>456</u>	<u>493</u>	<u>760</u>

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Maquinarias y equipos al costo	Instalaciones y adecuaciones al costo	Otros activos fijos al costo	Terrenos al costo atribuido	Total
(en miles U.S. dólares)					
Costo o valuación					
Saldo al 1 de enero del 2010	1,572	1,242	3,497	102	6,395
Adquisiciones	-	-	-	52	52
Bajas	-	-	(2,910)	-	(2,910)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	1,572	1,242	586	136	3,536
Bajas	-	-	(18)	18	-
Saldo al 31 de diciembre del 2011	1,572	1,242	568	154	3,536
(en miles U.S. dólares)					
Depreciación acumulada					
Saldo al 1 de enero del 2010		1,475	972	3,206	5,653
Gasto por depreciación		9	25	2	36
Bajas		-	-	(2,646)	(2,646)
Saldo al 31 de diciembre del 2010		1,484	997	562	3,043
Gasto por depreciación		8	24	5	37
Saldo al 31 de diciembre del 2011		1,492	1,021	567	3,080

**6.1 Aplicación del costo atribuido:** Al 1 de enero del 2010, los valores razonables utilizados como costo atribuido para propiedades y equipos y el ajuste al valor en libros presentado según los PCGA anteriores se muestran a continuación:

	Saldo según PCGA anteriores	...Enero 1, 2010... Ajuste al valor razonable	Costo atribuido
(en miles de U.S. dólares)			
Otros activos fijos	291	-	291
Instalaciones y Adecuaciones	240	30	270
Terrenos	168	(66)	102
Maquinaria y equipos	<u>97</u>	<u>-</u>	<u>97</u>
Total	<u>795</u>	<u>(36)</u>	<u>760</u>

**6.2 Terrenos e instalaciones y adecuaciones registrados al valor razonable:** Un perito independiente realizó el avalúo sobre los terrenos, instalaciones y adecuaciones (no se revaluó todas las instalaciones) de la Compañía para determinar su valor razonable. La fecha de inspección del avalúo es el 20 de diciembre del 2012 considerado para el cierre de los estados financieros del 2011.

## 7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31,...	Enero 1,
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Compañías relacionadas locales, nota 16	186	420
Proveedores locales	91	201
Proveedores del exterior	<u>66</u>	<u>310</u>
Total	<u>343</u>	<u>931</u>
		<u>83,060</u>

Al 31 de diciembre del 2011 el rubro proveedores locales incluye compras a crédito realizadas a entidades locales de la Compañía, las cuales no generan intereses y tienen un plazo de vencimiento establecido.

Proveedores del exterior, constituye transacciones realizadas a una entidad no relacionada domiciliada en el exterior, las cuales no generan intereses y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

## 8. IMPUESTOS

**8.1 Activos y pasivos del año corriente:** Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,...	Enero 1,
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Activos por impuesto corriente:</b>		
Crédito tributario IVA	2,998	3,459
Retenciones en la fuente	<u>284</u>	<u>261</u>
Total	<u>3,282</u>	<u>7,652</u>
		<u>7,652</u>
<b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>		
Impuesto a la renta por pagar	87	2
IVA por pagar y retenciones	26	469
Retenciones en la fuente por pagar	<u>8</u>	<u>78</u>
Total	<u>121</u>	<u>549</u>
		<u>457</u>

**8.2 Impuesto a la renta reconocido en los resultados:** Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución (25% para el año 2010) y del 14% sobre las utilidades sujetas a capitalización (15% para el año 2010).

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Durante el año 2011, la Compañía realizó

un cálculo de anticipo de impuesto a la renta de US\$87 mil. Consecuentemente, la Compañía registró este valor en resultados.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2009 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2010 al 2012.

**8.3 Código Orgánico de la Producción:** Con fecha diciembre 29 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 24% y 25%, respectivamente.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

**8.4 Aspectos tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado:** Con fecha noviembre 24 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios, el incremento del 2% al 5% del impuesto a la Salida de Divisas – ISD. Además de ello, en esta reforma se establece que por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

## **9. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia. La Administración de la Compañía indicó que las transacciones con partes relacionadas del exterior durante el año 2011, carecen de importancia relativa y no superaron el importe acumulado mencionado.

## **10. OBLIGACIONES ACUMULADAS**

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	Enero 1,
	2011	2010
	(en miles de U.S. dólares)	
Beneficios sociales	102	138
Sueldos y salarios	<u>25</u>	<u>81</u>
Total	<u>127</u>	<u>182</u>

## 11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

**11.1 Jubilación patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**11.2 Bonificación por desahucio:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**12.1 Gestión de riesgos financieros:** En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

**12.1.1 Riesgo en las tasas de interés:** La compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un Banco a una tasa fija.

**12.1.2 Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

**12.2 Categorías de instrumentos financieros:** El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	Enero 1,
	2011	2010
	(en miles U.S. dólares)	
<b>Activos financieros:</b>		
Efectivo y bancos	62	33
Cuentas por cobrar comerciales (nota 5)	<u>2,307</u>	<u>4,191</u>
Total	<u>2,369</u>	<u>79,025</u>
<b>Pasivos financieros:</b>		
Préstamos	-	406
Cuentas por pagar comerciales (nota 7)	<u>343</u>	<u>931</u>
Total	<u>343</u>	<u>83,060</u>

### 13. PATRIMONIO

**13.1 Capital Social:** El capital social autorizado consiste de 400,000 acciones de US\$0,04 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2011 (400,000 acciones al 31 de diciembre del 2010), las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

**13.2 Reserva legal:** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**13.3 Déficit acumulado:** Un resumen del déficit acumulado es como sigue:

	Diciembre 31,	Saldos a Diciembre 31,	Enero 1,
	2011	2010	2010
	... (en miles de U.S. dólares) ...		
Déficit acumulado	(3,940)	(3,152)	(3,413)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>(446)</u>	<u>(440)</u>	<u>(1,129)</u>
Total	(4,386)	(3,592)	(4,542)

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

**13.3.1 Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**13.3.2 Reservas según PCGA anteriores:** Los saldos acreedores de las reservas de capital, por valuación o por valuación de inversiones según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

#### 14. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2011 (en miles de U.S. dólares)	2010
Gastos administrativos	1,682	3,116
Costo de ventas	-	4,427
Gastos de ventas	5	52
Gastos financieros	<u>4</u>	<u>891</u>
Total	<u>1,691</u>	<u>8,486</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	2011 (en miles de U.S. dólares)	2010
Costos y gastos de sueldos	614	933
Costos y gastos por beneficios a empleados	452	604
Jubilación patronal e indemnización	80	-
Servicios varios	76	321
Depreciaciones y amortizaciones	42	64
Materiales	-	4,232
Otros	<u>427</u>	<u>2,332</u>
Total	<u>1,691</u>	<u>8,486</u>

#### 15. OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETOS

Un detalle de otros ingresos (egresos) por su naturaleza es como sigue:

	2011 (en miles de U.S. dólares)	2010
Otros ingresos:		
Otros	902	1,170
Servicios generales	423	3,445
Ingresos por reembolso	124	190
Servicios operativos	<u>7</u>	<u>11</u>
Subtotal	<u>1,456</u>	<u>4,816</u>
Otros egresos:		
Otros	<u>(478)</u>	<u>(573)</u>
Total	<u>978</u>	<u>4,243</u>

#### 16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

**Transacciones Comerciales** - Durante el año, Exportadora Bananera Noboa S.A. realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

Diciembre 31,  
2011                      2010  
(en miles de U.S. dólares)

Ventas	-	4,251
Costo de ventas	-	4,232

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

Diciembre 31,                      Enero 1,  
2011                      2010                      2010  
(en miles de U.S. dólares)

**Cuentas por cobrar:**

División Exportadora	2,030	3,964	30,875
División Agrícola	151	94	2,888
División Naviera	114	113	18,582
Otras divisiones	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>9,388</u>
<b>Total cuentas por cobrar relacionadas</b>	<b><u>2,301</u></b>	<b><u>4,173</u></b>	<b><u>61,733</u></b>

**Cuentas por pagar:**

División Exportadora	164	396	15,964
División Seguros	22	21	-
Otras divisiones	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>61,184</u>
<b>Total cuentas por pagar relacionadas</b>	<b><u>186</u></b>	<b><u>420</u></b>	<b><u>77,148</u></b>

De acuerdo al criterio de la Administración, las ventas a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidaran en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan interés y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

**17. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía presenta las siguientes contingencias legales y tributarias:

**Juicios tributarios:**

- ❖ Determinación tributaria por el ejercicio 2006, que contiene una glosa por US\$229.8 millones e impuesto por pagar por US\$59,6 millones considerando capital, intereses y recargo del 20%.
- ❖ Determinación tributaria por el ejercicio 2006, que contiene una glosa por US\$66,6 millones e impuesto por pagar por US\$18,6 millones considerando capital, intereses y recargo del 20%.

- ❖ Determinación tributaria por el ejercicio 2008, que contiene una glosa por US\$36,2 millones e impuesto por pagar por US\$10,3 millones considerando capital, intereses y recargo del 20%.
- ❖ Determinación tributaria por el ejercicio 2007, que contiene una glosa por US\$20,3 millones e impuesto por pagar por US\$4,3 millones considerando capital, intereses y recargo del 20%.

A criterio de los asesores legales, estas glosas son totalmente infundadas. Se está aplicando de manera inconsistente por parte del SRI la metodología de aplicación de precios de transferencia, así mismo, los asesores legales consideran que las probabilidades de éxito en este proceso son significativamente grandes.

- ❖ Determinación tributaria por el ejercicio 2011 mediante el juicio 09504-2011-0174 que contiene una cuantía por US\$4,3 millones considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en proceso de impugnación.
- ❖ Determinación tributaria por el ejercicio 2010 mediante el juicio 09503-2010-0001 que contiene una cuantía por US\$18,5 millones considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en proceso de impugnación.
- ❖ Determinación tributaria por el ejercicio 2008 mediante el juicio 09504-2008-8013 que contiene una cuantía por US\$892 mil considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en proceso de impugnación.
- ❖ Determinación tributaria por el ejercicio 2010 mediante el juicio 09504-2010-0152 que contiene una cuantía por US\$892 mil considerando capital, intereses y recargo del 20%, el cual se encuentra en proceso de impugnación.

A criterio de los asesores legales la Compañía está ejerciendo su Derecho a la defensa ante la pretensión de la Autoridad Tributaria de imponer presuntas glosas. En el caso no consentido de que un Tribunal Fiscal dicte una sentencia adversa, se procederá a presentar el respectivo Recurso de Casación en la sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia.

- Juicios laborales:** La Compañía mantiene en trámite un total de 270 demandas laborales, por un monto aproximado de US\$10,9 millones, existiendo un riesgo que oscila entre el 3%.

La Compañía basado en el criterio de sus asesores legales y tributarios, considera que estas demandas serán desestimadas en instancias judiciales y, por lo tanto, no requiere de provisiones al 31 de diciembre del 2011 por estos conceptos.

## **18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Con fecha de Notificación 28 de septiembre del 2012, el área de coactivas del Servicio de Rentas Internas de la Dirección Regional Litoral Sur, emite el Auto de Pago de Procedimiento Coactivo No. RLS-03855-2012, en contra de Exportadora Bananera Noboa S.A. y se procede con la retención de fondos y créditos

presentes y futuros que mantenga en cuentas corrientes de ahorro, inversiones, créditos por pagos de vouchers por consumo de tarjetas de crédito o a cualquier otro título, hasta por un monto de US\$99 millones, más un 10% de su totalidad en todas las instituciones del sistema financiero, así como la prohibición de enajenar y secuestro de los vehículos de propiedad de Exportadora Bananera Noboa S.A., que se detalla a continuación: Placa: GJR0443, Marca: Ottawa, Modelo: Comando 2 ejes, Año: 1996; Placa: GJR0442, Marca: Ottawa, Modelo: Comando 2 ejes, Año: 1996; Placa: GKI003, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.5L T/M, Año: 1998; Placa: GIX447, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1995; Placa: GJI0606, Marca: Jeep, Modelo: Cherokee Laredo 4x4, Año: 1996; Placa: GIN326, Marca: Jeep, Modelo: Cherokee Laredo 4x4, Año: 1996; Placa: GIC709, Marca: Mitsubishi, Modelo: Van Exceed P04WSRPLVE, Año: 1994; Placa: GHP258, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1992; Placa: GHM305, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1992; Placa: GJS036, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.0L T/M, Año: 1997; Placa: GKH0681, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 5P 3.5L T/A, Año: 1998 y Placa: GIX0662, Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero 3P 2.6L T/M, Año: 1995 y otras medidas precautelatorias con representantes de la entidad. Los asesores legales y tributarios consideran, que el auto de pago de procedimiento coactivo es de carácter inconstitucional e ilegal por tal razón, han procedido con fecha 3 de octubre del 2012 a presentar una demanda de excepciones al Servicio de Rentas Internas y juicio de nulidad, en defensa al procedimiento coactivo iniciado por este organismo.

A criterio de los asesores legales y tributarios consideran, que el auto de pago de procedimiento coactivo es de carácter inconstitucional e ilegal por tal razón, Exportadora Bananera Noboa S.A. ha procedido con fecha 3 de octubre del 2012 a presentar una demanda de excepción y juicio de nulidad al Servicio de Rentas Internas. A la fecha de emisión del presente informe, el juicio se encuentra en instancia de sustanciación.

## **19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Gerencia en 3 de enero de 2012 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.